



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MAJADAHONDA**

LICENCIAS

Por doña Susana Martínez Victoria, en representación de “Casa Piocheur Spain, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta al por menor de artículos de regalo para el hogar en la calle Fresa, número 2, centro comercial “Equinoccio”, local 1.22, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 19 de julio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/6.388/12)